

LIC. RUDY ISRAEL ORTÍZ DIEGUEZ
 Director General de Patrimonio Cultural y Natural
 Ministerio de Cultura y Deportes
 Su despacho.

Estimado Señor Director General

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para presentarle mi informe MENSUAL de actividades siendo el siguiente:

Nombre completo del Contratista:	<u>Sonia Ruth Cano</u>	CUI:	<u>1970878920101</u>
Número de contrato:	<u>DGPCYN-029-2019-2023</u>	Acuerdo Ministerial:	<u>730-2023</u>
Servicios (Técnicos o Profesionales):	<u>Técnicos</u>	Nit del Contratista:	<u>5959756</u>
Número de Factura:	<u>1438599941</u>	Serie:	<u>C232648A</u>
Honorarios Mensuales:	<u>Q4,000.00</u>	Período del Informe:	<u>Agosto 2023</u>
Monto Total del Contrato	<u>Q11,612.90</u>	Plazo del Contrato:	<u>04/07/2023 al 30/09/2023</u>
Unidad Administrativa donde presta los servicios:	Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.		

Objetivos del Contrato: "El Técnico " se compromete a prestar sus servicios Técnicos para el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales de la Dirección Técnica del IDAEH de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural del Ministerio de Cultura y Deportes, con dedicación y diligencia y con arreglo a las prescripciones de sus conocimientos técnicos, en la prestación de Servicios Técnicos que se describen a continuación, sin ser estas limitativas, sino enunciativas. (según Clausula de contrato: Tercera).

Desarrollo Ordenado de Actividades :

- Apoyé en la recepción de 431 visitantes nacionales y 39 extranjeros que asistieron al parque arqueológico asignado.
- Brindé apoyo en el acompañamiento de 470 turistas que visitaron el parque arqueológico asignado.
- Apoyé en brindar información objetiva y clara a los visitantes acerca del parque arqueológico asignado.
- Brindé apoyo en la asistencia al visitante dentro del parque arqueológico asignado.

Sonia Ruth Cano
 Nombre Completo del Contratista


 Firma de Contratista

Licda. Mónica K. Pellecer Alecio
 Nombre de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)


 Firma y sello de la Autoridad que Evalúa los Servicios
 (según Clausula de contrato: Décima Primera)


 DIRECCIÓN GENERAL DEL PATRIMONIO CULTURAL Y NATURAL